



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 33388/2019

VISTO

- Que, por R.D. N° 3120/2019 se solicita un sumario administrativo, a través de la Dirección General de Sumarios, a los fines de esclarecer los hechos acontecidos en el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio en el Programa Universitario de Adultos Mayores, Pabellón Argentina;
- Que, por Resolución Decanal N° 88/2018 se dispuso el suplemento por riesgo por Mayor Responsabilidad a favor de la Sra. Sandra Pereyra por encontrarse a cargo de la Dirección de Recursos Humanos;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto el suplemento por Mayor Responsabilidad dispuesto a favor de la Sra. Sandra H. Pereyra por Resolución Decanal N° 88/2018, teniendo en cuenta se modificaron las circunstancias que lo dispusieron.

Artículo 2°: Disponer el traslado preventivo de la Agente Nodocente Sra. Sandra Hilda Pereyra (Legajo N° 29996) al Programa Universitario de Adultos Mayores (P.U.A.M) sito en Pabellón Argentina, a partir del día 26 de marzo del corriente año y mientras se tramita la investigación sumaria.

Artículo 3: Registrar y comunicar.

